¿Qué hemos aprendido de todo esto?



Juan Luis Ramírez Montaño

Colegiado nº 31-2019-1213
Trabajador Social y
Auxiliar de Enfermería

Desgraciadamente y debido a esta crisis sanitaria, se ha podido demostrar que existen profesiones que, en períodos como el que estamos viviendo, son realmente esenciales y es precisamente ahora cuando el Trabajo Social es visto como una de ellas.

Como hemos podido escuchar tantas veces en estos días, los sanitarios han sido considerados como los héroes de esta pandemia, aquellos que han cuidado de la salud de los contagiados por Covid 19. Y después, entramos los Trabajadores Sociales, aquellos "sanitarios" encargados de la salud de las familias, procurando que cada una mantenga un adecuado nivel de bienestar.

Ahí es donde comienza nuestra labor, profesionales en las sombras que se encargan de gestionar unos determinados recursos entre los más necesitados.

Como siempre, son las unidades familiares con bajo nivel educativo y que viven en zonas desfavorecidas las más afectadas. Aquellas que en épocas de normalidad se han dedicado a la venta ambulante, realizando trabajos sin cotización a la seguridad social, en definitiva, a la economía sumergida.

En su mayoría consistente en familias compuestas por cuatro o cinco miembros de los cuales dos o tres son menores, una pareja que con frecuencia mantienen una relación análoga al matrimonio y en ocasiones acompañados por el progenitor de uno de ellos.

Poseen al menos un vehículo con bastantes años, disponen de un teléfono móvil de última generación, del cual poseen pequeñas nociones de uso, sobre todo por parte de los menores de las familias, aunque con carencias tecnológicas y sin acceso a internet en las viviendas.

Suelen agruparse en viviendas que ofrecen la administración a través de alquileres sociales y en su mayoría con grandes deficiencias estructurales, carentes de agua corriente y luz o bien se unen en viviendas o locales como okupas.

Casi todos han recibido ayudas en un momento determinado y sobreviven con los pequeños ingresos que pueden obtener con su trabajo, añadiéndole las ayudas que aportan las entidades locales, tanto los Servicios Sociales Comunitarios como entidades privadas o asociaciones locales.

Poseen grandes conocimientos de las ayudas existentes y a las que probablemente pueden optar, e incluso saben dónde dirigirse para solicitarlas.

Luego han aparecido familias con miembros de la unidad familiar trabajando, con sueldos para poder subsistir que por



culpa de los ERTES se han visto involucrados en una nueva economía de subsistencia, basada en las ayudas de familiares, amigos o el propio sistema gubernamental, asentado en pequeñas ayudas económicas o alimenticias para complementar la economía del hogar.

También encontramos unidades familiares con pequeñas PNC, subsidios de desempleo, trabajadores del campo que solamente cobran el día que van a trabajar, que no suelen ser todos, que mantienen al hijo y a los nietos, que solicitan ayudas para poder llegar a final de mes.

El tipo de ayuda que más se consulta es sobre la renta mínima de inserción social de Andalucía, que, como sabéis, consiste en una prestación económica de 12 meses, ampliable posteriormente si se continúan manteniendo las circunstancias que la motivaron por un periodo de 6 meses más.

Gracias al Decreto – Ley 10/2020 de 29 de diciembre, se han podido realizar los cambios de modalidad de muchas RMISAS de carácter ordinario a carácter urgente y la presentación de cuantiosas solicitudes nuevas, lo cual espero que produzca un desahogo económico para muchas familias.

En definitiva, la situación de pandemia ha llevado a un gran número de unidades familiares al descalabro económico, tanto aquellas que ya se encontraban en estado de vulnerabilidad social, como a nuevas de ellas que han visto disminuídos drásticamente sus ingresos y han pasado a formar parte de aquellas que necesitan de las ayudas para poder llegar a fin de mes.

